

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

La Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) certifica que las indicaciones que figuran en el presente certificado se corresponden con la inscripción efectuada en el Registro Internacional de Marcas mantenido en virtud del Arreglo de Madrid y del Protocolo concerniente a ese Arreglo.

<i>Reproducción de la marca cuando la marca esta representada con caracteres normalizados</i>	STRADIVARIUS
<i>Registro internacional</i>	934 547
<i>Fecha del registro</i>	30 de marzo de 2007
<i>Fecha del registro</i>	29 de septiembre de 2017
<i>Fecha de la renovación</i>	30 de marzo de 2017
<i>Fecha de vencimiento del próximo pago</i>	30 de marzo de 2027
<i>Nombre y dirección de titular</i>	STRADIVARIUS ESPAÑA, S.A. Polígono Industrial de Sabón, Avenida de la Diputación s/n., E-15142 ARTEIXO (A Coruña) (España)
<i>Nombre y dirección del representante</i>	Clarke, Modet y Compañía, S.L. , Calle Suero de Quiñones, 34-36, E-28002 Madrid (España)
<i>Lista de productos y servicios NCL(9)</i>	3 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos; productos para el afeitado; aguas de tocador; añil para azulear la ropa; almidón (apresto); productos químicos para avivar los colores para uso doméstico (lavado de ropa); bastoncillos de algodón para uso cosmético; mascarillas de belleza; preparaciones cosméticas para el bronceado de la piel; productos cosméticos para el cuidado de la piel; colorantes y tintes para el cabello; betunes y cremas para el calzado; ceras; champús; neceseres de cosmética; productos depilatorios; productos para desmaquillar, desodorantes para uso personal (perfumería); lápiz de labios; lápices para uso cosmético; lacas para el cabello y las uñas; productos para quitar las lacas; toallitas impregnadas de lociones cosméticas; lociones para después del afeitado; lociones para uso cosmético; productos de maquillaje; pomadas para uso cosmético; quitamanchas; productos para perfumar la ropa; productos para el cuidado de las uñas; cera y pez para zapateros; cremas para el calzado, decolorantes para uso cosmético; extractos de flores (perfumería); incienso; maderas aromáticas; motivos decorativos para uso cosmético; pestañas y uñas postizas; piedra pómez; potpurris aromáticos; preparaciones cosméticas para el adelgazamiento; preparaciones cosméticas para el baño; preparaciones para la ondulación del cabello; productos de lavado; productos de tocador; productos para el cuidado de la boca para uso no médico; sales para el baño que no sean para uso médico; productos higiénicos que sean productos de aseo; aceites de tocador; productos antisolares (preparaciones

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA

TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9 JUL 2026

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

(continuación) 934 547

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA

TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9011 2026

- cosméticas para el bronceado de la piel); agua de colonia; jabones desodorantes; talco para tocador.
- 9 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos para el registro, transmisión, reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipo para el tratamiento de la información y ordenadores; extintores; periféricos de ordenador; gafas antideslumbrantes; cadenas de lentes (quevedos); calzado de protección contra los accidentes, las irradiaciones y el fuego; chalecos antibalas, de natación y salvavidas; lentes de contacto; cordones de lentes (quevedos); metros de costureras; cristales de gafas; estuches de gafas, para lentes (quevedos) y para lentes de contacto; trajes y ropa para la protección contra el fuego; monturas de gafas y de lentes (quevedos); gafas (óptica); gafas de sol; guantes de inmersión; guantes para la protección contra accidentes; trajes de inmersión; lentes (quevedos); lentillas ópticas; tarjetas magnéticas; tarjetas magnéticas de identificación; trajes de protección contra los accidentes y radiaciones; trajes especiales de protección para aviadores; agendas electrónicas; aparatos para el desmaquillaje eléctricos; aparatos telefónicos; básculas (aparatos de pesar); brújulas; cajas contables; cascos de protección; catalejos; cronógrafos (aparatos de registro de tiempo); cucharas dosificadoras; cuenta-pasos (podómetros); discos compactos (audio-video); discos ópticos compactos; espejos (óptica); flotadores para natación; gemelos (óptica); impresoras para ordenadores, indicadores de temperatura; instrumentos para gafas; programas de juegos; lectores de cassettes; lectores de código de barras; linternas de señales, mágicas y ópticas; lupas (óptica); máquinas de dictar y facturar; mecanismos para aparatos que se ponen en marcha por la introducción de una ficha; pesos; pilas eléctricas y galvánicas; planchas eléctricas; programas de ordenador (programas grabados); programas de sistemas operativos grabados (para ordenadores); ratón (informática); traductoras electrónicas de bolsillo; transistores (electrónica); termómetros que no sean para uso médico; aparatos para juegos concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión; aparatos de intercomunicación; cassettes de video; dibujos animados; aparatos escolares; radioteléfono portátil (walkie-talkies); publicaciones electrónicas (descargables electrónicamente); relojes de arena.
- 14 Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de estas materias o de chapado no comprendidos en otras clases; joyería, bisutería, piedras preciosas; relojería e instrumentos cronométricos; alfileres de adorno; alfileres de corbatas; alfileres de metales preciosos; estuches para agujas de metales preciosos; argollas de servilletas de metales preciosos (servilleteros); objetos de arte de metales preciosos; llaveros de fantasía; medallas; monedas; orfebrería (con excepción de cuchillos, tenedores y cucharas); insignias de metales preciosos; adornos para calzado y sombreros de metales preciosos; ceniceros para fumadores de metales preciosos; gemelos.
- 16 Papel, cartón y artículos de estas materias, no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; publicaciones; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas;

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

(continuación) 934 547

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA

TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9 JUL 2006

- pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés; objetos de arte grabados; cajas de cartón o papel; patrones para la confección de vestidos y para la costura; servilletas de desmaquillar de papel; estuches para patrones; etiquetas que no sean de tela; mantelerías de papel; servilletas de mesa de papel; pañales de papel o de celulosa (desechables), pañales-braga de papel o de celulosa (desechables); pañuelos de bolsillo (de papel); plumieres; porta chequeras; neceseres para escribir (escribanías); telas de entintado de máquinas para la reproducción de documentos; saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de papel o materias plásticas), tiza para sastres (jaboncillo de sastre); servilletas de tocador (toallas) de papel; cajas sombrereras; tela para calcar; tela para encuadernaciones; telas para la pintura (lienzos); toallas para las manos de papel; álbumes; almanaques; aparatos manuales para etiquetar, archivadores de documentos; artículos e instrumentos para escribir; calcomanías; calendarios; carteles; carpetas para documentos; carteras para pasaporte; catálogos; cromos; estuches de dibujo; diarios; periódicos; revistas (periódicos); lacre; libros; litografías; papel de embalaje; papel higiénico; pisapapeles; posavasos para poner bajo las jarras de cerveza; registros para señalar las páginas; sujetalibros; tintas; tinteros; baberos de papel; artículos de dibujo; dibujos; material escolar; pizarras para escribir; periódicos de tiras de dibujos; adhesivos (artículos de papelería).
- 18 Cuero e imitaciones del cuero, productos de estas materias no comprendidos en otras clases; pieles de animales; baúles y maletas; paraguas, sombrillas y bastones; fustas y guarnicionería; sacos de alpinistas, de campistas y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsos; bolsos de viaje; estuches de viajes y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; carteras de colegiales; sacos-fundas para vestidos (de viajes); cajas de cuero para sombreros; bolsas de cuero para llevar niños; bolsas de ruedas para ir de compras; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; carteras (carpetas); carteras (de bolsillo); carteras (marroquinería); cofrecillos para contener artículos de tocador; collares para animales; correas de perros; cordones de cuero; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mantas de caballos; mochilas; musiqueros; riendas de caballos; saquitos (sobres, bolsitas) para embalaje (de cuero); sillas de montar para caballos.
- 24 Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa; ropa de baño (con excepción de vestidos); toallitas para desmaquillar de materias textiles; etiquetas de tela; forros (telas); guantes, de tocador; tapizados murales de materias textiles; pañuelos de bolsillo de materias textiles; cortinas de materias textiles o de materias plásticas; ropa de casa; toallas de materias textiles; mantas de viaje; visillos; abrazaderas de cortinas de materias textiles; banderas; banderines (que no sean de papel); edredones (cobertores rellenos de plumas); fundas de protección para muebles; fundas para cojines; mosquiteros; limpia cristales; tapetes de billar; tejidos recubiertos de motivos dibujados para el bordado; telas de mobiliario; toallitas de tocador de materias textiles; sacos de dormir (fundas cosidas que sustituyen a las sábanas).
- 25 Prendas confeccionadas de vestir para mujer, hombre y niño, calzados (excepto ortopédicos), sombrerería; vestimenta para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

(continuación) 934 547

papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño; gorros y sandalias de baño; boas (para llevar alrededor del cuello); ropa interior; pañales braga; bufandas; calzados de deporte; calzado de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta); cinturones-monederos (ropa); conjuntos ski acuático; corbatas; corsés (fajas); echarpes; estolas (pieles); fajas (ropa interior); fulares; gorros; guantes (vestimenta); impermeables; lencería interior, mantillas; medias; calcetines; pañuelos de cuello; pañales en materias textiles; pañuelos de bolsillo; pieles (para vestir); pijamas; suelas; tacones; velos (para vestir); tirantes; vestidos de papel; trajes de gimnasia y deporte; canastillas; esclavinas (para vestir); maillots, mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; pajaritas; pareos; puños para vestir; sobaqueras; trajes de disfraces; vestidos de playa; viseras (sombrerería).

- 26 Puntillas y bordados, cintas y lazos; botones, corchetes y ojetes, alfileres y agujas; flores artificiales; abalorios (adornos de vestidos); acericos (almohadillas para alfileres); artículos de adorno para el cabello; adornos para el calzado y para sombreros (que no sean de metales preciosos); bandas para el cabello; brazaletes; bridas para guiar a los niños; broches (accesorios de vestimenta); horquillas para el cabello; pinzas para el cabello (pasadores); cajas de costura (costureros); hebillas (broches) para el calzado; cierres de cinturones; cremalleras (mercería); diademas; estuches de agujas (que no sean de metales preciosos); hebillas (accesorios de vestimenta); hombreras para vestidos; insignias que no sean de metales preciosos; lentejuelas para vestidos; artículos de mercería (con excepción de hilos); pasamanería; plumas (accesorios de vestir); cordones para calzado; coronas de flores artificiales; cubiertas para teteras; chapas de adorno; dedales (para coser); números o letras para marcar la ropa; pasacintas; pompones; dorsales.
- 28 Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de Navidad; aparejos de pesca; cañas de pescar; máscaras de carnaval y de teatro, casas de muñecas; cinturones de escalada; objetos de cotillón; guantes (accesorios de juegos); guantes de béisbol, boxeo, esgrima y golf; marionetas; juegos automáticos que no sean de los que se accionan con monedas ni de los que han sido concebidos para ser utilizados solamente con receptor de televisión; aparatos para ejercicios corporales; árboles de Navidad de materias sintéticas; cámaras de aire para balones de juego; coderas y rodilleras (artículos para el deporte); cometas; sonajeros; caleidoscopios; caballitos de balancín (juguetes); juegos de construcción; juegos automáticos (maquinas) de previo pago; juegos de cartas (naipes); osos de peluche; muñecos; vestidos de muñecos.
- 35 Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de venta al detalle en comercios; servicios de venta al detalle a través de redes mundiales de informática, por catálogo, por correo, por teléfono, y a través de radio y televisión; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organización de exposiciones con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; organización de ferias con fines comerciales o publicitarios; promoción de ventas (para terceros); ventas en pública subasta, servicios

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA
TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9 JUL 2026

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

(continuación) 934 547

de promoción y gestión de centros comerciales; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios de abonos de periódicos (para terceros).

<i>Registro de base</i>	España, 30.03.2007, 2.737.147
<i>Datos relativos a la prioridad en virtud del Convenio de París</i>	España, 26.10.2006, 2.737.147
<i>Designaciones en virtud del Protocolo de Madrid con arreglo al Artículo 9sexies</i>	Mozambique
<i>Declaración de la intención de utilizar la marca</i>	Mozambique
<i>Extensión parcial</i>	Turquía; 2009/36 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Noruega; 2009/36 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Singapur; 2009/36 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Unión Europea; 2009/36 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Serbia; 2011/37 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Egipto; 2011/37 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Australia; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Bonaire, San Eustaquio y Saba, Curazao, San Martín (parte neerlandesa); 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Egipto; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Islandia, Japón, Turkmenistán; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Israel; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Noruega; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Serbia; 2011/40 Gaz
<i>Extensión parcial</i>	Singapur; 2011/40 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Japón; 2012/43 Gaz
<i>Decisión final confirmando la denegación de la protección</i>	Estados Unidos de América; 2012/48 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Suiza; 2013/13 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	China; 2013/13 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	República de Corea; 2013/14 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Israel; 2013/25 Gaz
<i>Otras decisiones finales</i>	Singapur; 2013/39 Gaz
<i>Limitación</i>	Antillas Neerlandesas, Bonaire, San Eustaquio y Saba, Curazao, San Martín (parte neerlandesa) Lista limitada a las clases 18, 25 y 35.
<i>Limitación</i>	Australia Lista limitada a las clases 9, 24 y 28.
<i>Limitación</i>	Unión Europea Lista limitada a las clases 25, 28 y 35.
<i>Limitación</i>	Islandia, Japón, Noruega, Turkmenistán, Turquía Lista limitada a las clases 3, 9, 24 y 28.

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA

TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9 JUL 2026

CERTIFICADO DE LA RENOVACIÓN COMPLEMENTARIA

(continuación) 934 547

Limitación República de Corea

Lista limitada a las clases 3, 9, 14, 16, 18, 24, 26, 28 y 35.

Limitación Singapur

Lista limitada a las clases 24, 25 y 28.

(Véase gaceta No. 13/2017)

Ginebra, 26 de octubre de 2017

Ásta Valdimarsdóttir

Ásta Valdimarsdóttir
Directora del Servicio de Operaciones
Registro de Madrid
Sector de Marcas, Dibujos y Modelos

ELISA RODRÍGUEZ PETRALANDA
TRADUCTORA-INTÉRPRETE JURADA
DE INGLÉS Y FRANCÉS

N.º 2437

9 JUL 2026